Barrancabermeja, agosto de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
JURIDICA
Fecha: 31 AGO 2023 5:24
Recibido por: Vanessa
090 95
090 95

Doctora
CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
Secretaria Jurídica
Distrito de Barrancabermeja

Asunto: ACTA DE INICIO

Atento saludo,

Mediante la presente y de conformidad con las atribuciones que me han sido concedidas, me permito remitir acta de inicio del **CONTRATO No. 4056-23** suscrito entre el Distrito de Barrancabermeja y el contratista **INGECONSULTA S.A.S** cuyo objeto es: **CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO DENTRO DE LA ACCION POPULAR ADELANTADA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA RADICADO 680813333001-2015- 00159-00 DEL 20/10/2022; PROMOVIDO POR DEFENSORÍA DEL PUEBLO-REGIONAL MAGDALENA MEDIO CONTRA DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA Y LA COMERCIALIZADORA SUPERESTRELLAS S.A.S.**

Sin otro particular,

Diana Torcoroma Quintero Go

DIANA TORCOROMA QUINTERO GOMEZ
Secretaria de Espacio Público y Control Urbano
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto	LIZETH PAOLA RODRIGUEZ RIASCOS		31 de Agosto de 2023
Reviso			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes			

CONTRATO No.:	4056-23
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	INGECONSULTA S.A.S
NIT:	829.000.737- 7
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNAN DAVID FLOREZ OLIVEROS
C.C.:	79.419.365
DOMICILIO:	CL 50 19 77 BRR COLOMBIA
TELEFONO:	607 6010454 - 3143342712
OBJETO:	**"CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO DENTRO DE LA ACCION POPULAR ADELANTADA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA RADICADO 680813333001-2015-00159-00 DEL 20/10/2022; PROMOVIDO POR DEFENSORÍA DEL PUEBLO-REGIONAL MAGDALENA MEDIO CONTRA DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA Y LA COMERCIALIZADORA SUPERESTRELLAS S.A.S"**
VALOR:	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($68.513.655)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	31/08/2023
FECHA TERMINACIÓN:	30/10/2023
SUPERVISOR:	**SECRETARIO DE ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL URBANO O QUIEN HAGA SUS VECES**

ACTA DE INICIO

En Barrancabermeja, a los **TREINTA Y UNO (31)** dias del mes de AGOSTO de 2023, en las instalaciones de la Secretaría de Espacio Público y Control Urbano del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **DIANA TORCOROMA QUINTERO GOMEZ** - Secretaria de Espacio Público y Control Urbano y **HERNAN DAVID FLOREZ OLIVEROS**, en su calidad de representante legal de **INGECONSULTA S.A.S** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día DIECISIETE (17) de AGOSTO de 2023, **INGECONSULTA S.A.S** suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el contrato No. 4056-23, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO/ RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	23-05684	13 de julio de 2023.	2.1.3.13.01.001	$ 68.513.655
R.P.	23-06852	25 de agosto de 2023.	2.1.3.13.01.001	$ 68.513.655

3. Que **INGECONSULTA S.A.S** allego la garantia B-100039539 emitida por SEGUROS MUNDIAL con los siguientes amparos:

Amparos	Fecha de inicio	Fecha Final	Porcentaje %	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	17/08/2023	18/04/2024	10.00	6.851.365,50
PRESTACIONES SOCIALES	17/08/2023	18/10/2026	10.00	6.851.365,50
CALIDAD DEL SERVICIO	17/08/2023	18/10/2024	10.00	6.851.365,50

4. Que la Secretaria Juridica expidio certificado de aprobación de garantias CO1.WRT.12314541 del 28 de agosto de 2023.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato N° 4056-23 cuyo objeto es **"CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO DENTRO DE LA ACCION POPULAR ADELANTADA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA RADICADO 680813333001-2015- 00159-00 DEL 20/10/2022; PROMOVIDO POR DEFENSORÍA DEL PUEBLO-REGIONAL MAGDALENA MEDIO CONTRA DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA Y LA COMERCIALIZADORA SUPERESTRELLAS S.A.S"**, el día **TREINTA Y UNO (31)** de AGOSTO de 2023.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

DIANA TORCOROMA QUINTERO
Secretaria Espacio Público y Control Urbano
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

HERNAN DAVID FLOREZ OLIVEROS
Rep. Legal INGECONSULTA S.A.S

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto	LIZETH PAOLA RODRIGUEZ RIASCOS		31 de Agosto de 2023
Reviso			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes			